



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 16 MAR. 2017

DECRETO :N° 725 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
DENISSE SALAZAR ZAPATA	DEPTO. DE SALUD	2017	02/03/2017	02/03/2017	1/2	01	04,1/2
DENISSE SALAZAR ZAPATA	DEPTO. DE SALUD	2017	06/03/2017	06/03/2017	01,1/2	01	03,1/2
RODRIGO VIGUERAS TOLOZA	DEPTO. DE SALUD	2017	03/03/2017	03/03/2017	00	1/2	05,1/2
ROSA BIZAMA SILVA	DR.JUAN CARTES A.	2017	02/03/2017	02/03/2017	02,1/2	1/2	03
MARCELA BURGOS MUÑOZ	DR.JUAN CARTES A.	2017	02/03/2017	03/03/2017	01,1/2	02	02,1/2
SOLANGE PEREIRA DIAZ	DR.JUAN CARTES A.	2017	04/03/2017	04/03/2017	00	01	05
JOHANNA TORRES AGUIRRE	DR.JUAN CARTES A.	2017	08/03/2017	08/03/2017	00	01	05
MONICA ACUÑA TORRES	DR.SERGIO LAGOS O.	2017	08/03/2017	08/03/2017	1/2	1/2	05,1/2
TERESA FUENTEALBA AYALA	DR.SERGIO LAGOS O.	2017	06/03/2017	06/03/2017	02,1/2	01	02,1/2
MARIANET MELO RIFO	DR.SERGIO LAGOS O.	2017	06/03/2017	06/03/2017	00	1/2	05,1/2

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/amr



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE